INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO No. 13–IERL–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 6 de agosto de 2026

OBJETO :Suministro de papelería, útiles escolares, material didáctico, obras literarias, elementos para evaluación física, materiales pedagógicos y demás bienes requeridos para apoyar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas e institucionales de la Institución Educativa República del Líbano, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Simplificada.

1. DESIGNACIÓN PARA EVALUACIÓN
En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública Simplificada del **Proceso No. 13–IERL–2026**, y una vez vencido el término previsto para la presentación de ofertas, se procede a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas recibidas, con fundamento en los requisitos habilitantes y factores de selección establecidos por la Institución Educativa República del Líbano.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS
De conformidad con el cronograma establecido en la Invitación Pública Simplificada y una vez vencido el término para la presentación de ofertas, se verificó la radicación de **dos (2) propuestas**, presentadas por **VENEPLAST LTDA.**, identificada con NIT 900.019.737-8, y **ASH COLOMBIA S.A.S.**

Se deja constancia de que durante la etapa de elaboración del estudio del sector y del estudio de mercado la Institución Educativa obtuvo cotizaciones comerciales de VENEPLAST LTDA. y de ASH COLOMBIA S.A.S., las cuales sirvieron de fundamento para determinar el presupuesto oficial del proceso. Verificada la documentación allegada dentro del término de recepción de propuestas, se estableció que ASH COLOMBIA S.A.S. no acreditó la totalidad de los documentos exigidos en el numeral 9.1 de la Invitación Pública Simplificada y que el valor de su propuesta superó el presupuesto oficial amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 27 y 28, razón por la cual no se tiene como propuesta hábil y no fue objeto de evaluación. En consecuencia, corresponde efectuar la evaluación integral de la oferta presentada por **VENEPLAST LTDA.**, conforme a los requisitos habilitantes y criterios de selección establecidos en la Invitación Pública Simplificada.

No.	Proponente	NIT	Valor de la Oferta
1	**VENEPLAST LTDA.**	900.019.737-8	**$15.469.199**
2	**ASH COLOMBIA S.A.S.**	N/A	**No hábil (documentación incompleta y valor superior al presupuesto oficial)**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3.1 Verificación de Habilitación de Propuestas

Antes de proceder a la evaluación jurídica, técnica y económica, se verificó la habilitación de las propuestas radicadas dentro del término establecido en la Invitación Pública Simplificada. VENEPLAST LTDA. acreditó la totalidad de la documentación exigida en el numeral 9.1 de la Invitación Pública y presentó una oferta económica dentro del presupuesto oficial, por lo cual se declara HÁBIL. ASH COLOMBIA S.A.S. no acreditó la totalidad de la documentación exigida y presentó una oferta económica superior al presupuesto oficial amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 27 y 28, por lo cual se declara NO HÁBIL y no será objeto de evaluación jurídica, técnica ni económica.

3.2 Evaluación Jurídica

Una vez revisada la documentación aportada por el oferente, se verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Simplificada.

Requisito	**Resultado**
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Documento de identidad del Representante Legal	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE
Certificación de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE
Antecedentes Judiciales	CUMPLE
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
REDAN	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Autorización para Tratamiento de Datos Personales	CUMPLE
Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE
Oferta Económica	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

Resultado: HABILITADO.

3.3 Evaluación Técnica

Revisadas las especificaciones técnicas ofrecidas por el proponente, se verificó que los bienes ofertados corresponden a las características técnicas, cantidades y condiciones mínimas exigidas por la Institución Educativa para el suministro de papelería, útiles escolares, material didáctico, obras literarias, elementos para evaluación física y materiales pedagógicos, cumpliendo las condiciones establecidas en la Invitación Pública Simplificada. Se deja constancia de que la Oferta Económica

incluye un grupo de ítems adicionales, por valor de $1.379.162, que no fueron relacionados expresamente en el numeral 5 (Especificaciones Técnicas) de los Estudios Previos No. 13-IERL-2026, aunque corresponden a bienes amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 27 y 28; se recomienda a la Institución Educativa regularizar dicho numeral para que el objeto contractual quede plenamente coincidente con los bienes a suministrar.
Resultado: CUMPLE.

3.4 Evaluación Económica
La oferta económica presentada asciende a la suma de:
QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($15.469.199).
Se verificó que el valor ofertado **no supera el presupuesto oficial** fijado por la Institución Educativa y resulta económicamente favorable para la Entidad. Asimismo, al comparar la oferta presentada con las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, se evidenció que corresponde a la propuesta de **menor valor**, garantizando el principio de economía y una adecuada relación costo-beneficio para la Institución.
De conformidad con el numeral 10 de la Invitación Pública Simplificada, la evaluación económica se calificó sobre ochenta (80) puntos, asignados a la propuesta de menor valor entre las propuestas hábiles, y el factor de disponibilidad inmediata de los bienes y capacidad de entrega (numeral 10.2) se calificó sobre veinte (20) puntos. Al ser VENEPLAST LTDA. la única propuesta hábil, obtuvo la totalidad del puntaje en ambos factores: ochenta (80) puntos en oferta económica y veinte (20) puntos en disponibilidad inmediata, para un total de cien (100) puntos sobre cien (100) posibles.
Resultado: CUMPLE.

4. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

Aspecto Evaluado	**Resultado**
Evaluación Jurídica	HABILITADO
Evaluación Técnica	CUMPLE
Evaluación Económica	CUMPLE
Resultado Final	**HABILITADO**

De conformidad con el Parágrafo Primero del numeral 11 de la Invitación Pública Simplificada, cuando se presente una única propuesta hábil, la Institución Educativa podrá adjudicar el contrato, siempre que ésta cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, satisfaga las necesidades institucionales y resulte conveniente para los intereses de la Entidad. Verificado lo anterior respecto de la propuesta de VENEPLAST LTDA., se encuentra cumplida esta condición.

5. CONCLUSIÓN

De conformidad con la evaluación efectuada, se concluye que la propuesta presentada por **VENEPLAST LTDA.**, identificada con NIT **900.019.737-8**, **cumple integralmente** los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública Simplificada del **Proceso No. 13–IERL–2026**, razón por la cual se recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el proceso a dicho proponente por un valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($15.469.199)**, por considerarse la oferta más favorable para los intereses de la Institución Educativa República del Líbano.

Firmado



_____
RUTH MARINA ARELLANO
RECTORA
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *